Bogotá D.C
10 DE FEBRERO DEL 2026
ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO

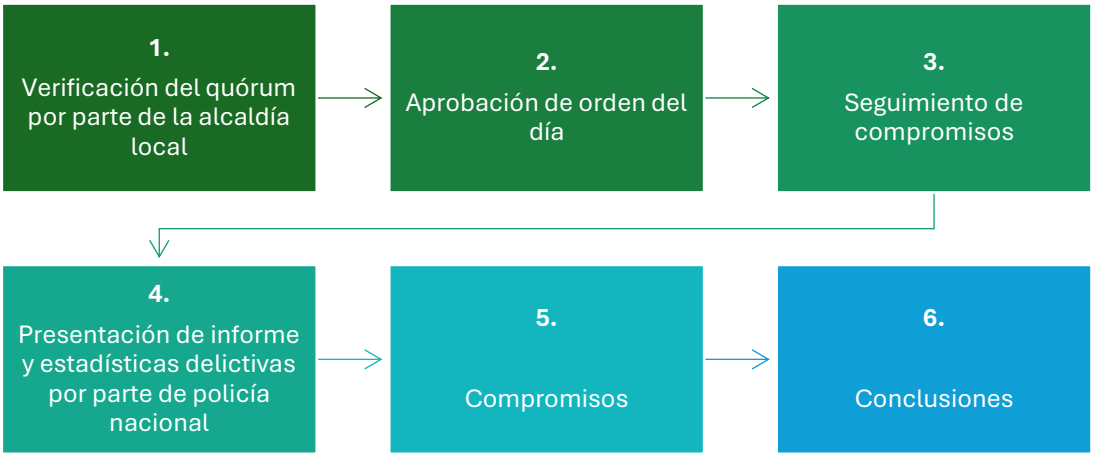
Referencia: Acta de comité civil de convivencia

HORA DE INICIO	HORA DE FINALIZACION	LUGAR
9:00 AM	11:00 AM	Alcaldía Local de Teusaquillo

ASISTENTES:

ENTIDAD	REPRESENTACION ENTIDAD
ALCALDIA LOCAL	**ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO** María Angelica González Russi
PERSONERIA LOCAL	**PERSONERA LOCAL TEUSAQUILLO** Alexandra García
POLICIA NACIONAL	**COMANDANTE ESTACION DE POLICIA DE TEUSAQUILLO** Andrés Melenje
SECRETARIA DE SEGURIDAD	**ENLACE CON ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO** Jenny Zapata
SECRETARIA DE GOBIERNO CONVIVENCIA	**ENLACE CON ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO** No asistió
SECRETARIA DE LA MUJER	**REFERENTE SECRETARIA DE LA MUJER** Ingrith Yolima Neuta
REFERENTE DE SEGURIDAD	**REFERENTE DE SEGURIDAD ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO** General Miguel Eduardo David Bastidas
PROFESIONAL IVC ALCALDIA LOCAL	**REPARTO A INSPECCIONES** José Fedy Beltrán
ENTIDADES INVITADAS	**SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL** Andrés Felipe Suarez

ORDEN DEL DÍA:



DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

VERIFICACION DEL QUORUM

Se realiza la verificación del quorum y se instala la sesión ordinaria del mes de marzo de consejo de seguridad por parte de la alcaldesa María Angelica González Russi

APROBACION ORDEN DEL DIA

En el comité civil de convivencia, celebrada el día 10 DE FEBRERO DEL 2026, se procedió a la revisión y aprobación del orden del día propuesto. Tras la deliberación, las entidades presentes acordaron por unanimidad aprobar el orden del día sin objeciones,

SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS

COMPROMISOS			
RESPONSABLE	**ACCIÓN Y/O COMPROMISO**	**LUGAR**	**FECHA**
ALCALDIA LOCAL	• Fortalecer las acciones preventivas, mediante campañas educativas, acciones diferenciales y estrategias de entornos protectores de la vida. • Implementar medidas correctivas en los sectores priorizados, de acuerdo con los reportes de convivencia y seguridad. • Adelantar reuniones interinstitucionales con las entidades competentes, con el fin de coordinar acciones conjuntas frente a las problemáticas identificadas. • Mantener el seguimiento permanente a las intervenciones programadas, dejando registro documental para control y verificación institucional	Na	Próximo comité

COMPROMISOS			
RESPONSABLE	**ACCIÓN Y/O COMPROMISO**	**LUGAR**	**FECHA**
ALCALDIA LOCAL POLICIA	• Realizar seguimiento a obras y actividades económicas, verificando licencias de construcción; en los casos donde no se cuente con licencia, proceder a la suspensión de la actividad económica, conforme a la ley. • Ejecutar operativos de control y verificación, incluyendo la expedición de órdenes de policía y, de ser necesario, el cierre de establecimientos que incumplan la normatividad vigente.	Na	Próximo comité

CONTROL DE COMPROMISOS

ENTIDAD RESPONSABLE	COMPROMISO	CUMPLE	
		SI	NO
ALCALDIA LOCAL	Fortalecer las acciones preventivas, mediante campañas educativas, acciones diferenciales y estrategias de entornos protectores de la vida. Implementar medidas correctivas en los sectores priorizados, de acuerdo con los reportes de convivencia y seguridad. Adelantar reuniones interinstitucionales con las entidades competentes, con el fin de coordinar acciones conjuntas frente a las problemáticas identificadas. Mantener el seguimiento permanente a las intervenciones programadas, dejando registro documental para control y verificación institucional	**X**	

En el marco de la estrategia “Un 2026 más ordenado”, liderada por la Alcaldía Local en coordinación con la Policía Nacional y las diferentes entidades del Distrito, se realizaron acciones de vigilancia, control y recuperación de espacios públicos, con el objetivo de fortalecer la seguridad y la convivencia ciudadana.

1. Operativos de vigilancia

- Jueves: se llevaron a cabo jornadas de vigilancia encabezadas por la Estación de Policía, con acompañamiento de los equipos de seguridad y convivencia.
- Viernes: se realizaron operativos integrales con la participación de todas las entidades distritales, reforzando la presencia institucional en puntos críticos de la localidad.

2. Recuperación de entornos críticos

- Colegio Manuela Beltrán y alrededores:
 - Se identificó abandono y presencia de grafitis en muros y espacios públicos.
 - Se implementó un plan de lavado cada 15 días, iniciando el 17 de enero.
 - Se realizaron arreglos en jardines y espacios deteriorados.
 - Se respetaron los murales y expresiones artísticas existentes, en coordinación con la comunidad y los grafiteros, generando un ambiente de respeto mutuo.
 - La comunidad participó activamente en el proceso, aportando ideas y señalando problemáticas escolares.
- Calle 63 y alrededores:
 - Se ejecutó un plan de recolección de basura y escombros.
 - Se redujo la presencia de carreteros gracias a recorridos diarios de las entidades.
 - El entorno fue embellecido y mejorado, generando tranquilidad para estudiantes y transeúntes.
- Calle 26 (sector Caracas – Carrera 38):

- Se intervino un punto crítico de acumulación de basuras y desechos sólidos.
- Se realizó cerramiento, siembra de árboles y recuperación de zonas verdes con apoyo del Jardín Botánico.
- Se respetaron los murales existentes, acordando con colectivos de grafiteros la continuidad de las intervenciones artísticas.

3. Participación comunitaria

- Padres de familia, estudiantes y vecinos acompañaron las jornadas, fortaleciendo la confianza en las instituciones.
- Se promovió la cultura ciudadana y el respeto por las expresiones artísticas, evitando conflictos con muralistas y grafiteros.
- Se realizaron actividades pedagógicas, como la intervención de murales con mensajes educativos y culturales.

4. Resultados

- Mejora sustancial en la percepción de seguridad en los entornos escolares y comunitarios.
- Reducción de focos de inseguridad asociados a basuras, escombros y espacios abandonados.
- Fortalecimiento de la articulación interinstitucional y del trabajo conjunto con la comunidad.
- Generación de confianza y apropiación ciudadana de los espacios recuperados.

INTERVENCION ENTIDADES

1. Intervención de la Policía

El representante de la Policía inició su intervención presentando las estadísticas recientes sobre la aplicación de medidas correctivas. Además, informó sobre la incorporación de nuevas unidades de policías comunitarias, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el acompañamiento en diferentes sectores.

INFORME SOBRE MEDIDAS CORRECTIVAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

En el marco de las acciones de control y convivencia ciudadana, se han venido aplicando diversas medidas correctivas en la localidad, especialmente en sectores cercanos a instituciones educativas, centros comerciales, religiosos, culturales y parques. Estas intervenciones buscan mejorar la percepción de seguridad, aunque en ocasiones se señala que la Policía no está ejerciendo un control suficiente.

En cumplimiento de las disposiciones legales y con el objetivo de garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, durante el mes de enero se realizaron diferentes operativos de inspección, vigilancia y control en la localidad, liderados por la Alcaldesa, la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

Entre enero y febrero se realizaron diferentes operativos de control en la localidad, en los cuales se suspendieron las actividades de cuatro establecimientos abiertos al público. Estos procedimientos arrojaron resultados importantes: la incautación de más de cincuenta armas blancas, la detección de varias dosis de estupefacientes (principalmente marihuana) y la incautación de un arma de aire, que por sus características resulta similar a un arma de fuego y es utilizada por delincuentes para cometer hurtos a personas y vehículos. Asimismo, se trasladaron alrededor de diez personas al **Centro de Traslado por Protección (CTP)**, donde permanecieron por doce horas, como parte de las medidas preventivas.

Los operativos contaron con el acompañamiento de la Alcaldesa Local, la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional, lo que permitió fortalecer la presencia institucional y enviar un mensaje claro de control y acompañamiento a la comunidad. Aunque no se trata de una localidad con grandes incautaciones de droga o armamento, el objetivo principal fue mitigar riesgos y prevenir delitos de mayor impacto.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 28 de febrero se aplicaron **1.598 medidas correctivas** bajo la Ley 1801, principalmente relacionadas con el porte de armas blancas. Estas armas representan un riesgo significativo, pues son utilizadas para riñas, hurtos y agresiones en vía pública. Los esfuerzos se han concentrado en retirarlas de circulación, con resultados positivos en barrios como **Esmeralda, Galerías, Teusaquillo y San Luis**, especialmente en zonas cercanas al estadio El Campín, donde se realizan eventos masivos y se presentan aglomeraciones.

El análisis comparativo con el año anterior muestra variaciones en los puntos de mayor incidencia, debido a la dinámica de los eventos y la movilidad de las personas. En barrios como **San Luis, Teusaquillo, Galerías, Soledad, Nicolás de Federmán, Quinta Paredes y Ciudad Salitre**, se registraron las mayores aplicaciones de medidas correctivas, lo que evidencia la necesidad de mantener presencia constante en estos sectores.

Finalmente, se identificaron establecimientos reincidentes en incumplimientos, como el caso de **Farra 57**, que ha sido cerrado en cuatro ocasiones por ruido excesivo y alteración de la convivencia. En otros establecimientos se encontraron armas traumáticas, lo que refuerza la importancia de continuar con los operativos de inspección, vigilancia y control, en coordinación con la Secretaría de Seguridad y la Secretaría de Gobierno.

1. Actividades realizadas

- Se llevaron a cabo **cinco (5) operativos principales** en distintos sectores de la localidad.
- En el marco de estos operativos se efectuaron **siete (7) visitas de inspección** a establecimientos abiertos al público.
- Como resultado, **cuatro (4) establecimientos fueron cerrados** por incumplimiento de requisitos legales, entre ellos la falta de licencias y condiciones que afectaban la seguridad y la vida pública.

2. Acompañamiento institucional

- Los operativos contaron con el apoyo de la **Policía Nacional**, la **Secretaría de Seguridad**, y otras dependencias encargadas de la inspección y control.
- Se realizaron recorridos en vía pública y verificación de inventarios de obras.
- Se aplicaron medidas de **sellamiento y suspensión de actividades** en los casos que lo ameritaban.

3. Horarios y refuerzos

- Se reforzó la vigilancia especialmente en **horarios nocturnos de fines de semana**, con operativos entre las **11:30 p.m. y las 2:00 a.m.** en diferentes puntos de la localidad.
- Se contó con el apoyo de comandantes de la Policía Metropolitana de Cali, quienes acompañaron las acciones de control.
- Se logró avanzar en el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Se garantizó la protección de la comunidad frente a actividades que ponían en riesgo la seguridad y la convivencia.
- Se fortaleció la articulación entre las autoridades locales y nacionales para mantener la vigilancia y el control en la localidad.

INTERVENCION ALCALDIA LOCAL REFERENTE DE SEGURIDAD

En el marco de la metodología que venimos implementando, se ha definido un **plan de trabajo aprobado institucionalmente**, que permite abordar polígonos y cuadrantes críticos sin necesidad de esperar la manifestación directa de la comunidad. Esta estrategia busca anticiparse a las problemáticas y garantizar la seguridad y convivencia en los sectores más vulnerables.

1. Articulación institucional

Se ha fortalecido la coordinación con las **mesas de entornos escolares**, identificando puntos críticos y alineando las acciones con los indicadores de política pública. De esta manera, las intervenciones no solo responden a las necesidades inmediatas, sino que también contribuyen al cumplimiento de metas distritales y locales en materia de seguridad y convivencia.

2. Alineación estratégica

Durante enero se realizó un ejercicio de **alineación estratégica** entre el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia y los objetivos locales. Esto permitió que las acciones emprendidas se enmarquen en la política pública y aporten al propósito de construir un **2026 más ordenado**, con intervenciones sostenibles y articuladas.

3. Recuperación de espacios y muralismo

Un aspecto relevante ha sido la recuperación de la **Calle 26**, reconocida como un mural abierto para diferentes colectivos. La intervención se realizó respetando las expresiones artísticas existentes, lo que ha evitado manifestaciones negativas por parte de los grupos culturales. Este manejo cuidadoso ha permitido que los murales se mantengan sin vandalización y que la comunidad perciba un entorno más seguro y ordenado.

4. Sostenibilidad y presencia institucional

La sostenibilidad de las acciones ha sido posible gracias a la **presencia constante de la Alcaldía y la Policía Nacional**, acompañadas por otras entidades como la Secretaría de Seguridad e Integración Social. Aunque no ha sido fácil mantener la presencia diaria, se ha logrado consolidar un trabajo continuo durante tres meses, lo que ha generado confianza y persistencia en los sectores intervenidos.

Actualmente enfrentamos el reto de la transición en el sistema de **recolección de residuos en Bogotá**, lo que implica fortalecer aún más los puntos críticos para evitar

que se conviertan en focos de disposición inadecuada de basuras. En este sentido, es fundamental mantener la articulación con las entidades y promover la apropiación comunitaria de los espacios recuperados, evitando que sean nuevamente ocupados por prácticas negativas.

En el sector de la **Clínica Colombiana** se ha logrado una recuperación importante, aunque persisten problemas relacionados con la presencia de vendedores informales y el mal parqueo de vehículos. Para atender esta situación se han realizado operativos integrales con el acompañamiento de diferentes entidades, incluyendo Movilidad y CETRA. Sin embargo, en uno de los operativos programados los vehículos que habitualmente llegan entre las 5 y 6 de la mañana para distribuir alimentos no se presentaron, lo que dificultó la acción de control. A pesar de ello, se mantiene el compromiso de continuar con estos ejercicios de manera articulada.

En la zona de la **Caracas**, donde el mal parqueo es recurrente, se adelantó un operativo con CETRA que permitió imponer más de veinte comparendos, contribuyendo a la recuperación del espacio público. Estos ejercicios se complementan con las acciones en entornos escolares, donde se han identificado problemáticas relacionadas con migrantes y con la presencia de habitantes de calle, lo que exige un trabajo constante de las entidades para garantizar seguridad y convivencia.

INTERVENCION SECRETARIA DE LA MUJER Y ALCALDIA LOCAL

Durante los recorridos y diagnósticos realizados en el polígono cercano a la **Galería Feminista**, se ha evidenciado un proceso de recuperación que le está dando un nuevo aire al sector. La instalación de una fachada con iluminación ha servido como medida de disuasión y ha contribuido a mejorar el manejo de residuos. Sin embargo, se identificó que el depósito de basuras se desplazó hacia otra zona, lo que requiere atención y coordinación con los habitantes y dolientes del sector. La comunidad reconoce que, aunque este polígono es uno de los más deteriorados, tiene un gran potencial de revitalización si se logra articular el trabajo con muralistas y otras intervenciones urbanas.

En este sentido, se proyecta la intervención del **parque de Palermo**, con el propósito de convertirlo en un espacio juvenil y dinámico, que fomente la apropiación positiva del entorno. Este proceso ha contado con el acompañamiento permanente del **Consejo Comunitario**, la **Estación de Policía** y diferentes entidades distritales. La presencia institucional ha sido clave para atender situaciones complejas, especialmente relacionadas con habitantes de calle y carreteros, quienes en ocasiones presentan comportamientos agresivos. La articulación interinstitucional ha permitido mitigar riesgos y garantizar la seguridad en las intervenciones.

Un punto crítico identificado es el costado norte de la **Galería Feminista (Carrera 26 con Calle 30)**. Aunque se han realizado mesas de trabajo con comerciantes y vecinos, la **Defensoría del Espacio Público** intervino recientemente en el sector, lo que generó tensiones y la suspensión temporal de actividades. Se espera retomar el diálogo con los actores involucrados para evitar conflictividades y garantizar la sostenibilidad de las acciones. Es importante que estas intervenciones se hagan de manera concertada, respetando los procesos previos y evitando duplicidad o desconocimiento de acuerdos ya establecidos.

En relación con los colectivos sociales, se destaca la trayectoria de la **Colectiva Feminista Siempre Viva**, con quienes se ha trabajado durante más de cuatro años en temas de diseño, diagramación y recuperación de espacios públicos. Su aporte ha sido fundamental para minimizar riesgos asociados a la seguridad y al uso inadecuado del espacio público. Actualmente, se espera retomar el trabajo conjunto tras su ausencia temporal en la ciudad, reconociendo las diferencias existentes pero valorando su experiencia y compromiso.

En conclusión, dicho polígono presenta avances significativos en recuperación, pero requiere fortalecer la gestión de residuos y la articulación comunitaria. La intervención del parque y la continuidad de los murales son oportunidades para consolidar la apropiación positiva del espacio. La presencia institucional constante ha sido determinante para la sostenibilidad de las acciones, y es necesario mantener el diálogo con colectivos sociales y entidades públicas para evitar conflictos y garantizar la permanencia de los procesos.

INTERVENCION PERSONERIA

Otro punto crítico es el relacionado con la **disposición de residuos voluminosos en Palermo**. Se han identificado focos de acumulación de basuras y escombros, especialmente en la parte trasera del colegio Manuel Beltrán y sobre la Caracas. Estos puntos se convierten en focos de insalubridad y afectan directamente a la comunidad, pues los estudiantes deben ingresar al colegio en medio de basureros formados durante la madrugada. Por ello, se ha priorizado la presencia institucional en la mañana, tarde y noche, con el fin de mitigar esta problemática.

La Secretaría de Integración Social ha alertado sobre la gravedad de esta situación, señalando que la acumulación de residuos y la presencia de habitantes de calle en estas zonas pueden convertirse en un problema estructural si no se atiende de manera integral. En consecuencia, se ha definido como prioridad para el mes iniciar un plan de acción que permita recuperar estos espacios y garantizar condiciones adecuadas para la comunidad, especialmente en los entornos escolares.

En la **Carrera 26** se presenta un caso especial que ha generado gran preocupación en la comunidad. Se trata del señor **Carlos Alberto Junior, alias "El Paisa"**, quien permanece en el sector con su carreta y ha venido apropiándose del espacio público. La comunidad denuncia que mantiene allí su mascota, estaciona la carreta de manera permanente y en varias ocasiones ha generado amenazas contra vecinos, incluso con armas blancas. Se han recibido reportes de que en el lugar se realizan actividades de presunto microtráfico, lo que aumenta la sensación de inseguridad.

En semanas anteriores se realizó un abordaje institucional en el que se incautó la carreta y se adelantaron procesos con apoyo de la Policía y la Secretaría de Integración Social. Sin embargo, el señor ha regresado al sitio y continúa con las mismas conductas, lo que mantiene la preocupación de los residentes. La comunidad ha manifestado sentirse intimidada, señalando que el hombre amenaza a quienes reclaman y que incluso ha recogido firmas para evitar ser retirado del sector.

Desde la Alcaldía Local y las entidades competentes se reconoce que no se puede permanecer de brazos cruzados ante una situación que afecta directamente la convivencia y la seguridad de la cuadra. Por ello, se propone realizar una **intervención integral** con participación de la Personería, la Policía Nacional, la Secretaría de Integración Social y demás entidades, para atender tanto el componente social como el de seguridad. Es necesario socializar con la comunidad la oferta institucional disponible, como el acceso a comedores comunitarios y programas de atención a habitantes de calle, dejando claro que existen alternativas y que la permanencia en el espacio público no es la solución.

La dificultad radica en que, pese a las capturas y procesos adelantados, la Fiscalía ha otorgado libertad por tratarse de dosis mínimas en los casos de microtráfico, lo que limita la acción jurídica. Sin embargo, se insiste en la necesidad de **persistir en la intervención**, mantener presencia institucional en diferentes horarios y coordinar acciones conjuntas para evitar que la situación escale y genere un hecho mayor.

En conclusión, este caso requiere un compromiso interinstitucional sostenido, con visitas periódicas, acompañamiento comunitario y acciones legales y sociales que permitan recuperar el espacio público y garantizar la seguridad de los vecinos. La persistencia y la articulación serán claves para lograr una solución efectiva y duradera.

INTEREVENCION PERSONERIA E INSPECCION DE POLICIA

En relación con el establecimiento mencionado, se evidencia una situación compleja que ha generado múltiples actuaciones por parte de las autoridades locales. El lugar ha sido objeto de varias suspensiones, algunas de ellas por periodos de siete días,

debido a incumplimientos relacionados principalmente con el ruido y la cercanía a un colegio, lo que afecta directamente la convivencia de la comunidad. La comunidad, por su parte, ha manifestado reiteradamente sus quejas, lo que ha motivado la intervención de la Policía, la Alcaldía y la Secretaría de Seguridad.

Los propietarios del establecimiento alegan que cumplen con todos los requisitos legales, incluyendo permisos de uso de suelo, Cámara de Comercio y Bomberos, y consideran que las medidas de cierre constituyen una persecución derivada de conflictos personales con algunos vecinos. Señalan además que han invertido más de quinientos millones de pesos en el negocio y que las constantes suspensiones ponen en riesgo su derecho al trabajo y a la estabilidad económica.

Desde la institucionalidad se ha explicado que las medidas adoptadas responden a la normatividad vigente y que, aunque los propietarios tengan permisos, la ley permite el cierre de establecimientos por afectaciones ambientales o de convivencia, como el exceso de ruido. Se ha reiterado que las autoridades actúan en cumplimiento de la ley y no por persecución personal, y que cualquier inconformidad debe ser tramitada ante la Personería o las instancias competentes.

Actualmente, el proceso se encuentra en curso ante la **Inspección 13B de Policía**, a cargo de la doctora Marysa Bayona, bajo el expediente **2025-63387010714E**. La Personería ha recibido la solicitud de los propietarios para interceder, pero ha aclarado que no tiene competencia para modificar decisiones administrativas o judiciales, limitándose a garantizar el debido proceso y orientar a los ciudadanos sobre las instancias correspondientes.

En conclusión, este caso refleja la tensión entre el derecho al trabajo de los propietarios y el derecho a la convivencia de la comunidad. La recomendación institucional es continuar el proceso dentro de los canales legales establecidos, garantizando que las decisiones se adopten conforme a la normatividad y que tanto la comunidad como los propietarios tengan claridad sobre las razones y fundamentos de las medidas aplicadas.

COMPROMISOS

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Articular con la **UAESP** la planeación y ejecución de estrategias de control y gestión de residuos generados en eventos de gran afluencia de público.

ALCALDIA LOCAL DE TEUSAQUILLO	Realizar visitas conjuntas y constantes de las entidades competentes al carretero ubicado en la **Carrera 26 con Calle 50**, quien presenta comportamientos agresivos. Efectuar estas intervenciones en diferentes horarios para lograr un control más efectivo. Incluir este abordaje dentro de las **mesas de planeación**, con el fin de estructurar un plan de acción sostenido.
POLICIA DE TEUSAQUILLO	La **Personería** solicita a la **Policía** las cifras actualizadas sobre casos de abuso sexual infantil. Se requiere información detallada sobre la manera en que se está enfrentando esta problemática y las acciones implementadas para su reducción. Revisar y evaluar los **protocolos existentes** para la atención y prevención de estos casos, con el fin de fortalecerlos y garantizar una respuesta integral.

CONCLUSIONES:

Se realizará el seguimiento de los compromisos adquiridos en el comité civil de convivencia ejecutados en el mes de FEBRERO.

En constancia firma:

MARIA ANGELICA GONZALEZ RUSSI
ALCALDESA LOCAL DE TEUSAQUILLO

MIGUEL EDUARDO DAVID BASTIDAS
REFERENTE SEGURIDAD

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GES-I-029
Versión: 07
Vigencia: 24 de septiembre de 2025
Caso ITSM: 199520

Objeto de la reunión:	COMITE CIVIL DE CONVIVENCIA FEBRERO
Fecha:	10 DE FEBRERO DEL 2026
Hora de inicio:	9:00
Hora de finalización:	___
Modalidad:	X Presencial / Virtual / Telefónica / Mixta
Lugar:	Alcaldia local de Tesaquillo salon A
Dependencia:	seguridad y convivencia
Nombre del Responsable:	Laura gamboa

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
cc	1016033344	Andre Filipe Sua Arlia	Filip. Sua	SDIJ	SCIS TU		X								[redacted]	
CC	80440848	Jose Fredy Bellaño		ALT Reparto Suspecciones	Grado 24			X		X						
C-	79754414	Leonardo Sarmiento	—	SDG	PCDS			Y								
CC	1002854114	Juan Camilo Lora R.	—	SDG	DCDS			•						•		
CE	8050552017	Andres Beltran Castillo	Portal	E-13	Subco											
CC	1022332911	Jenny Paola Zapata	SDSCJ	SDSCJ	Enlace											
CC	65798918	Edith Sánchez G.	SDSCJ	SDSCJ	Seguridad									X		
CC	1024668865	Yolima Neuta P	SD MUJER	DEVAJ SD MUJER	DEVAJ.	•								X		

CONSENTIMIENTO: Autorizo expresamente, conforme a la Ley 1581 de 2012, demás normas reglamentarias aplicables, disposiciones y acorde a la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Igualmente, acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente sobre la materia. Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular de los datos personales, en especial el derecho a conocer, actualizar y rectificar dichos datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar mi consentimiento y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver en el M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad disponible en https://gaia.gobiernobogota.gov.co/sites/default/files/manuales/m002_manual_de_personas.pdf